

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA UFINOTI S.A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Estado de Situación de la **COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados conexos de resultados integrales, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado. Los estados financieros correspondientes al año 2011 se presentan para fines informativos y en aplicación estricta a las normas; dichos estados financieros fueron revisados por otro Comisario mismo que emitió un informe sin salvedades con fecha 10 de abril del 2012.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros, así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Según se expresa mas ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros la Compañía no mantiene un adecuado control de las cuentas por cobrar y los saldos iniciales contienen errores de importancia que hacen que la cartera al inicio del ejercicio se encuentre subestimada en aproximadamente el 10% de los valores reales pendientes de cobro a esa fecha, dichas falencias han sido corregidas en el presente ejercicio; sin embargo, la importancia de la misma carece de un procedimiento crediticio y de valuación adecuado. El efecto de estos errores subestiman los resultados acumulados y los efectos impositivos que podrían surgir de tales situaciones.

Sin calificar mi opinión llamo la atención a la Nota 7 en los estados financieros. La Compañía contrato los servicios de un profesional para la valuación de sus propiedades, sin embargo, el profesional contratado no establece las bases de su valuación y no considero los registros en libros para la determinación de los ajustes que se debían aplicar; la falta de evidencia de estos asuntos podrían ser observados por parte la Superintendencia de Compañías y otros entes de control en el momento de una revisión.



Según se menciona en la Nota 15 de los estados financieros, la Compañía ha sufrido una pérdida significativa durante el presente ejercicio, sin considerar lo mencionado en el tercer párrafo de esta, y no existe un plan por parte de la Administración que permita mitigar tales efectos en caso de producirse. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los importes de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

En virtud de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia ejecutiva, así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente,



Ing. Ricardo Contreras G.
Reg. 12814
COMISARIO

22 de Julio 2013

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA UFINOTI S.A.
AÑO 2012**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Sexto, artículo Vigésimo Noveno del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2012; pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al año 2012, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2012, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2012 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DE LA ADMINISTRACION

La colaboración por parte de la Administración de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

5.- ASPECTOS GENERALES

Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 8 de diciembre de 1.998; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador. Las actividades administrativas y de toma de decisiones son realizadas desde el exterior, teniendo el representante legal la responsabilidad de ejecutarlas.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: Libro Talonario de Títulos, Libro de Acciones y Accionistas, de Participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables; existen ciertas deficiencias relacionadas con la emisión de Políticas operativas que permitan controlar de manera adecuada los inventarios, las cuentas por cobrar y los flujos de efectivo (Recomendación No.01).

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del año 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 del 4 de septiembre del mismo año; la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y dispuso su aplicación a partir del 1 de enero del año 2009.

Por pedido del Gobierno de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIFs a fin de que los empresarios puedan enfrentar de mejor manera los impactos de la crisis a nivel global, la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre del año 2008 emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, disponiendo que dichas normas sean de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2010, y se establece el cronograma de aplicación representado en tres grupos. La Compañía registro su asiento por el efecto de aplicación de estas normas el 1 de enero del año 2012. Debido a lo antes mencionado, los estados financieros del año 2011 han sido reestructurados de manera extracontable ya que este se considera el año de transición, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el ente de control.

Los efectos de tales cambios se considera que no son significativos para su adecuación a las NIIFs, y cuyos efectos en el patrimonio se presentan a continuación:

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del 2011

Patrimonio informado previamente de acuerdo con NEC 67.235,21

Ajustes por conversión a NIIF:

Afectación del efectivo (nota 1)	15.825,92
Afectación de cuentas por cobrar (nota 2)	56.444,23
Afectación provisión de cuentas por cobrar (nota 3)	(666,50)
Afectación provisión de activos fijos (nota 7)	(29.366,15)
Afectación de depreciaciones (nota 8)	3.774,54
Afectación de cuentas por pagar (nota 9)	1.489,53
Afectación por impuestos no liquidados (nota 10)	(1.720,31)
Afectación provisión por pasivos a largo plazo (nota 11)	(1.593,30)

Patrimonio de acuerdo a NIIFs. 111.423,17

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas de manera extracontable a los estados financieros a fin de adecuarlos a la presentación de acuerdo con las NIIFs.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331, que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñado por la Sra. Silvia García Mendoza. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de marzo para aprobación de los estados financieros del año 2011, posteriormente, una para el nombramiento del Comisario y de igual manera se realizó una para elegir el perito que evalúe los activos fijos y el actuario que determine los pasivos por beneficios sociales que afectan los estados financieros bajo NIIFs.

El profesional contratado para la evaluación de los activos fijos a más de presentar un informe; debe revelar las bases sobre las que se establece su valuación, situación que en el informe presentado no se establece y que además no considera las bases históricas de los activos por sus registros en libros (Recomendación y salvedad No. 2).

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; además, debe considerarse que los inventarios mantenidos para la venta son de fácil combustión y altamente inflamables; tema sobre el que he realizado la observación respectiva (Recomendación No.3).

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Principales Bases de Presentación

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Los estados financieros de acuerdo a NIIFs, al 31 de diciembre de 2011, han sido reestructurados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión para el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Ciertas estimaciones contables son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones

Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente la venta de productos de prendas de vestir mayormente importadas desde el exterior y en menor cantidad de productos de reventa local, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:



Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.

Estados de Situación
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,	2.011	2.012
<i>Activos</i>		
<i>Activos Corrientes:</i>		
Caja y bancos (nota 1)	102.846,62	22.239,91
Cuentas por cobrar (nota 2)	330.726,47	447.539,95
Deterioro para cuenta incobrables (nota 3)	(12.825,08)	(13.491,58)
Otras cuentas por cobrar	2.394,52	17.746,40
Inventarios (nota 4)	320.438,80	376.546,79
Impuestos anticipados (notas 5 y 10)	2.336,45	36.112,53
Crédito tributario (nota 6)	13.849,79	20.341,50
	759.767,57	910.852,20
<i>Activos Fijos (nota 7):</i>		
Edificio y adecuaciones	187.050,00	156.616,02
Muebles y enseres	1.701,49	2.190,00
Computadoras impresoras	929,00	1.164,42
Otros activos	897,68	1.242,00
Depreciación acumulada (nota 8)	(11.730,00)	(16.517,55)
	178.848,08	144.694,47
Total Activos	938.615,65	1.055.546,67
<i>Pasivos</i>		
<i>Pasivos Corrientes:</i>		
Cuentas por pagar al exterior (nota 9)	861.200,49	983.064,95
Proveedores locales	2.378,60	2.995,64
Otras cuentas por pagar	-	10.294,69
Participación de trabajadores	2.933,04	-
Impuesto a la renta (nota 10)	4.868,31	-
	871.380,44	996.355,28
Provisión de jubilación y desahucio (nota 11)	-	1.593,30
Total Pasivos	871.380,44	997.948,58
<i>Patrimonio</i>		
Capital social (nota 12)	1.000,00	1.000,00
Reserva legal (nota 13)	5.727,07	5.727,07
Adopción por primera vez de NIIFs.(ver aspectos generales)	-	44.187,96
Resultados acumulados (nota 15)	49.261,91	60.508,14
Resultados del ejercicio (nota 16)	11.246,23	(53.825,08)
Total Patrimonio	67.235,21	57.598,09
Total Pasivos y Patrimonio	938.615,65	1.055.546,67

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.

Estados de Resultados Integral

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2.011	2.012
Ventas	604.371,84	733.843,71
Ingresos por intereses	-	-
Costo de ventas	450.228,21	669.169,92
Utilidad Bruta	154.143,63	64.673,79
Gastos Operacionales:		
Sueldos y salarios	15.134,88	19.340,13
Beneficios sociales	8.149,97	3.489,48
Aporte a la seguridad social	2.572,70	3.728,26
Otras remuneraciones	-	10.809,21
Honorarios profesionales	5.165,00	1.500,00
Arrendamientos	21.537,18	21.037,56
Mantenimiento y reparaciones	2.970,45	1.397,59
Promoción y publicidad	1.756,00	416,97
Suministros y materiales	2.774,93	1.094,89
Servicios de transportes	19.892,63	15.383,73
Provisión para cuentas incobrables	1.948,69	-
Comisiones locales	7.851,88	18.981,62
Gastos de gestión	2.151,85	881,37
Impuestos y contribuciones	2.480,20	2.156,04
Depreciación	9.537,20	8.562,00
Servicios públicos	1.988,25	3.654,55
Gastos financieros	-	418,53
Otros servicios	2.900,01	5.147,82
Otros bienes	3.064,02	499,12
	111.875,84	118.498,87
Resultados antes de PTU e impuesto a la renta	19.553,63	(53.825,08)
Participación de trabajadores	2.933,04	-
Resultados antes de impuesto a la renta	16.620,59	-
Impuesto a la renta (nota 11)	4.868,31	-
Resultados antes de reserva legal	11.752,28	-
Reserva legal (nota 13)	506,05	-
Resultados del ejercicio	11.246,23	(53.825,08)

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

COMPañÍA ANONIMA UFINOTI S.A.
Estado de Evolución del Patrimonio
Cifras expresadas en US\$

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados Aplicación NIIFs	Patrimonio Accionistas
Saldos iniciales	1.000,00	5.221,02	49.261,91		55.482,93
Utilidad del ejercicio	-	-	11.752,28	-	11.752,28
Apropiación para reservas		506,05	(506,05)	-	-
Aplicación NIIFs primer vez	-	-	-	44.187,96	44.187,96
Saldos finales 2011	1.000,00	5.727,07	60.508,14	44.187,96	111.423,17
Saldos iniciales	1.000,00	5.727,07	60.508,14	44.187,96	111.423,17
Pérdida del ejercicio	-	-	(53.825,08)	-	(53.825,08)
Saldos finales 2012	1.000,00	5.727,07	6.683,06	44.187,96	57.598,09

COMPañÍA ANONIMA UFINOTI S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2011	2012
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	608.690,72	616.363,73
Efectivo pagado a proveedores	(668.503,67)	(696.052,79)
Intereses netos	-	(418,53)
Otros egresos e ingresos, netos	(23.963,67)	(499,12)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(83.776,62)	(80.606,71)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(83.776,62)	(80.606,71)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	186.623,24	102.846,62
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	102.846,62	22.239,91

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.
Conciliación de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto
Cifras expresadas en US\$

Periodo terminado al 31 de diciembre,	2011	2012
Utilidad (pérdida) neta	11.752,28	(53.825,08)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación:		
Depreciación (nota 11)	9.537,20	8.562,00
Provisión para cuentas incobrables (nota 3)	1.948,69	666,50
Otros ajustes	1.442,64	1.939,72
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	4.318,88	(168.973,89)
Aumento en inventarios	(193.366,28)	(56.107,99)
Aumento en otros activos corrientes	(9.982,84)	(6.609,46)
Aumento en cuentas por pagar	53.215,66	122.481,50
Aumento en otros pasivos corrientes	37.357,15	2.493,34
Variaciones inusuales	-	68.766,65
Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Operación	83.766,62	80.606,71

I Caja y bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,	2011	2012
Caja (a)	US\$ (15.743,55)	648,48
Banco de Pichincha C.A. (b)	118.590,17	21.591,43
	US\$ 102.846,62	22.239,91

- a) La caja general corresponde al flujo que se mantiene para pagos menores y de urgencia, dado que dichos valores son reembolsados de manera posterior con un cheque bancario, los saldos al 31 de diciembre de 2011 se encuentran subestimados, por lo que han sido ajustados en aproximadamente US\$15.800,00 en la depuración por la adopción de las NIIFs.
- b) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

2 Cuentas por cobrar

Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Diciembre 31,		2011	2012
Armas Haig Inés Leonor	US\$	30.348,60	37.376,84
Granda Mario		36.564,97	36.564,97
Hong Yang Inn Young		1.917,69	33.073,83
Velasco Yacelga Darwin Patricio		23.406,78	26.368,76
Villacís Pérez Carlos Elías		515,99	19.240,88
Rodríguez García Carlos		14.953,04	14.953,04
Salcedo Hernán		14.605,00	14.605,00
Zamora Carranza Irma		7.742,97	12.280,90
Iza Salazar Martha Cecilia		651,00	9.595,38
Rueda Osorio Miguel Antonio		6.201,58	9.062,88
Jiménez Casalonga Robert Vinicio		1.606,00	8.980,00
Tobar Vázquez Cesar Mauricio		837,00	8.681,07
Pallares Rivera Washington Ramiro		700,00	7.821,84
Herrera Moya Galut Marcela		2.230,40	7.588,03
Vega Morillo Nancy Roció		1.209,00	7.062,38
Sosa Castro Lilian		4.354,10	5.905,60
Arcos Muñoz Patricia Elizabeth		7.157,00	5.836,80
Coloma Hidalgo Joffre Marcelo		-	5.498,01
Elizalde Córdova Guillermo		5.464,52	5.464,52
Guillen Paredes Marlene Rosario		2.323,00	5.369,21
Otros de menor cuantía		167.937,83	166.210,01
	US\$	330.726,47	447.539,95

- a) Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2011, se encuentra subestimadas en aproximadamente US\$56.400,00 debido a errores en los registros de control, por lo que han sido ajustados en la depuración por la adopción de las NIIFs.

3 Provisión para cuentas incobrables

La Compañía realiza sus ventas al contado y para clientes conocidos a plazo; en este ultimo no devengan intereses, situación que no ha sido debidamente establecida con políticas claras y precisas (ver recomendación No.1). La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, indican que "serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

La Administración considera que toda su cartera es recuperable y por lo tanto no requieren de provisión alguna. Los valores que han sido considerados como irrecuperables por haber cumplido las condiciones mencionadas anteriormente; luego de un análisis detallado han sido debidamente provisionados.

4 Inventarios

Al 31 de diciembre un detalle de los inventarios es el siguiente:

Diciembre 31,	2011	2012
Pantalón Dama PIONIER	US\$ 229.922,04	209.189,24
Pantalón Caballero PIONIER	28.931,68	104.158,76
Pantalón Dama Squezze	9.662,61	2.797,69
Pantalón Caballero Gzuck	13.718,40	10.374,54
Pantalón Dama Pionier	26.922,40	17.407,36
Short Dama	229,32	8.380,13
Pantalón Fitsme	1.151,50	427,70
Cropped	5.717,53	1.004,25
Pantalón Caballero Norton	4.183,32	22.807,12
	US\$ 320.438,80	376.546,79

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario
10

5 *Impuestos anticipados*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del estado deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

A efectos de la declaración del ejercicio la Compañía ha liquidado el impuesto a pagar, siendo el movimiento de la cuenta como sigue:

Diciembre 31,	2011	2012
Saldo a favor del año anterior	US\$ -	2.336,45
Pago declaración de impuestos	-	(2.336,45)
Anticipos de impuesto a la renta	-	3.816,70
Impuesto a la salida de divisas ISD (a)	-	28.547,50
Retenciones del año	2.336,45	3.748,33
	US\$ 2.336,45	36.112,53

- a) Aquellos pagos de ISD, susceptibles de ser considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta, que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

6 *Crédito Tributario*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que "Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios". El siguiente es el detalle por este concepto:

Diciembre 31,	2011	2012
Por adquisición e importación de bienes	US\$ 13.281,83	16.852,28
Que le efectuaron sobre sus facturas	567,96	3.489,22
	US\$ 13.849,79	20.341,50

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

7 *Activos Fijos*

Las propiedades, están registradas al costo de adquisición. La Compañía no se ha acogido a lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-Q-ISI-13 con el fin de ajustar el valor de sus propiedades, situación que debió ser realizada hasta el año 2005 (Recomendación de años anteriores no efectuada).

Al 31 de diciembre los activos fijos están compuestos por:

Diciembre 31,	2011	2012
Edificaciones	US\$ 187.050,00	187.050,00
Muebles y enseres	1.701,49	1.701,49
Equipos de computación	929,00	929,00
Otros activos	897,68	897,68
Efecto del ajuste a NIIF por primera vez	-	(29.366,15)
	US\$ 190.578,17	161.212,02

Con el propósito de realizar el ajuste bajo NIIFs, la Compañía contrato los servicios de un profesional en cuyo informe no establece las bases de su valuación; además, no considero el valor registrado en libros para la determinación de los ajustes que se debían aplicar, los cuales tampoco están reflejados.

8 *Depreciación Acumulada*

La Compañía deprecia sus propiedades de acuerdo con el método de línea recta sobre la base de la vida útil de sus activos, aplicando las tasas que al respecto contempla el Servicio de Rentas Internas, los cuales hacen concordancia con los criterios de la Administración.

Diciembre 31,	2011	2012
Edificaciones	US\$ 9.501,49	18.853,99
Muebles y enseres	850,75	1.020,90
Equipos de computación	929,00	929,00
Otros activos	448,85	538,62
Efecto del ajuste a NIIF por primera vez	-	(4.824,96)
	US\$ 11.730,09	16.517,55

9 *Cuentas por Pagar.*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

Diciembre 31,	2011	2012
Locales:		
Fideicomiso The Point	US\$ 70.408,99	-
Otecel S.A.	225,13	-
Jesús Flores	2.178,76	-
Carriel & Asociados	330,00	-
Del exterior:		
Modipsa S.A. (a)	732.604,61	983.064,95
Modas Diversas	55.453,00	-
	US\$ 861.200,49	983.064,95

- a) Modas Diversas del Perú S.A. es principal proveedor de inventarios de productos para la reventa, los saldos por pagar no tienen fecha de vencimiento y no devengan interés alguno.

10 Impuesto a la Renta por Pagar.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa del 24% en el año 2011 y 23% en el año 2012 sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la pérdida y utilidad estimada para fines tributarios:

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

Conceptos		2011	2012
Utilidad (perdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	US\$	19.553,63	(53.825,08)
(-)Participación de trabajadores (15%)		2.933,04	-
Utilidad antes impuesto a la renta	US\$	16.620,59	(53.825,08)
(+)Gastos no deducibles		3.664,02	-
Utilidad (perdida) gravable		20.284,61	-
Impuesto corriente esperado	US\$	4.868,31	-

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que generen ingresos atribuibles directa y únicamente relacionados a la nueva inversión.

11 *Provisión de Jubilación y Desahucio*

El Código de Trabajo, establece como beneficios definidos para todos los trabajadores que se mantengan en relación de dependencia por parte del empleador, y que expresa "En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador" y "Aquellos trabajadores que por veinte años o mas hubiesen prestados sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

El valor reflejado en los estados financiero corresponde al valor presente de las obligaciones que por estos conceptos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por estos conceptos actuales y anteriores del servicio fueron calculados utilizando el método matemático que concibe al colectivo como grupo cerrado para el año del calculo y se presenta como sigue:

Diciembre 31,		2011	2012
Bonificación por desahucio	US\$	-	276,63
Jubilación patronal		-	1.136,67
	US\$	-	1.593,30

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

De acuerdo lo la Ley Tributaria son deducibles la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa o empleador. La Compañía aun no mantiene empleados activos con mas de 10 años de servicios.

12 *Capital Social*

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 2.000 suscritas, pagadas y en circulación 1.000 de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	Participación	No. de Acciones	Valor total	
Segundo Luis Díaz Díaz	99,80%	998	US\$	998,00
Rolando Cajahuanca Astuhuaman	0,20%	2	US\$	2,00
		1000	US\$	1.000,00

13 *Reserva Legal*

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía.

Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

14 *Resultados Acumulados:*

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Compañía obtuvo una pérdida y utilidad contable de US\$ 53.825,08 y 11.246,23, respectivamente; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25%, la Compañía no mantiene pérdidas de años anteriores por amortizar.

15 *Resultados del Ejercicio*

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la pérdida neta por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2012, es significativa con relación al patrimonio y posee un capital de trabajo negativo, y el flujos de efectivo por consiguiente.

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener negocios que provean fondos adicionales que le permitan cubrir los costos y gastos para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables; además, la falta de registros del aumento de capital; en la eventualidad de una nueva pérdida la llevaría a entrar en causal de disolución. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

16 Hechos Posteriores

A la fecha de este informe se han producido los siguientes hechos que pudieran afectar los resultados y que se resumen como sigue:

Mediante Decreto No. 0215 publicado el 10 de enero de 2013, el Ministro de Relaciones Laborales fijó que a partir del 1 de enero del 2013, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 318,00 mensuales.

Mediante Decreto No.0007 publicado en el R.O. 884 del 1 de febrero del 2013, el Ministro de Relaciones Laborales establece el procedimiento para el pago del salario digno que está fijado para el año 2012 en 368,05. Los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2012 o que hubieren pagado anticipo al impuesto a la Renta inferior a la utilidad, estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.

A partir del 1º de enero resulta aplicable en forma obligatoria la versión última de la NIC 19 (beneficios a empleados) con cambios significativos en relación con la obligación del reconocimiento integral de las obligaciones por planes de beneficios definidos. Estos importes que, a través de mecanismos de diferimiento aceptados por la normativa anterior, permitían no ser reconocidos, deberán ser íntegramente reconocidos a partir de esta fecha.

En relación con la NIIF 9 Instrumentos Financieros se espera que finalmente durante los primeros meses de este año sea convertido en norma el procedimiento de reconocimiento y medición del deterioro de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. Si bien su aplicación obligatoria ha sido diferida hasta el año 2015, requiere de un estudio previo por la complejidad de su aplicación en entidades financieras.

También se espera que sea emitida la normativa sobre Contabilidad de Cobertura. La posible unificación de todas las coberturas en un único procedimiento contable colaborará sin ninguna duda en este proceso de simplificación de un tema intrínsecamente complejo. Otro tema que tendrá un gran impacto en la región es la emisión durante este año de la normativa sobre Arrendamientos.

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario



Es altamente probable que dicha norma contemple el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos por igual, es decir incluyendo a los que hoy denominamos arrendamientos operativos. Esta norma implicará un cambio conceptual muy significativo con impacto patrimonial seguro en muchas entidades que han suscripto contratos de arrendamiento muy significativos y a plazos muy prolongados.

Con fecha 14 de enero del 2013, mediante Decreto Ejecutivo No.1414 se expide le Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, lo que introduce varias reformas a los Reglamentos para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Salida de divisas, activos en el exterior y el de Comprobantes de venta. En especial lo que tiene que ver con la base para ciertos sectores para el calculo del anticipo de impuesto a la renta, el tratamiento del crédito tributario a la salida de divisas, el IVA que graban los servicios financieros y mas.

Mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001de fecha 11 de enero del 2013 y publicado en el RO.876; la Superintendencia de Compañías expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 897 publicado el día viernes 22 de febrero de 2013, se reformó el Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

En este la Administración Tributaria precisa las cuantías de las multas que serán aplicadas a los contribuyentes que no entreguen, en el plazo concedido, la información requerida por el SRI, y en el caso en que no haya sido posible o factible la aplicación de la sanción de clausura.

La reforma agrega una tabla en donde se establecen las multas correspondientes, de la siguiente manera:

Tipo de contribuyente	Cuantías
Contribuyente especial	6RBU
Sociedad con fines de lucro y Persona natural obligada a llevar contabilidad.	4RBU
Persona natural no obligada a llevar contabilidad.	2 RBU
Sociedades sin fines de lucro y contribuyentes registrados en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE).	1 RBU

Remuneración Básica Unificada (RBU) para el año 2013 es 318,00.

En junio del 2013 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el Proyecto de Norma de enmiendas propuestas a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y la NIC 41 Agricultura incluir las plantas al portador dentro del alcance de la NIC 16.

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario

y Equipo y la NIC 41 Agricultura incluir las plantas al portador dentro del alcance de la NIC 16.

La NIC 41 exige que todos los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se valoran a valor razonable menos los costes de venta basadas en el principio de que su transformación biológica mejor se refleja en la medición del valor razonable. Sin embargo, hay una clase de activos biológicos, conocido como **plantas al portador**, que, una vez madura son ocupados por un ente únicamente para cultivar productos sobre su vida productiva, las Plantas maduras al portador ya no se someten significativa biológica transformación y su funcionamiento es similar a la de la fabricación. En consecuencia, este Proyecto de Norma propone dar cuenta de las plantas al portador como propiedad, planta y equipo acuerdo con los requerimientos de la NIC 16, en lugar de acuerdo con la NIC 41.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. Con las excepciones y salvedades mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NIIFs para PYMES; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.
4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá implementarse un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar misma que también deberán ser reguladas con políticas y procedimientos, los cuales recomiendo sean conciliados periódicamente, a fin de no distorsionar las cifras contables.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,

Ing. Ricardo Contreras G.
COMISARIO

Ing. Ricardo Contreras G.
Comisario